

# PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

**Ministerio** MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio** SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
**Programa** Trazabilidad, vigilancia y control pecuario.  
**Tipo** Reformulación  
**Estado** CALIFICADO  
**Código** PI130420150003510  
**Calificación** Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130420150003510

Nombre del Programa (420 caracteres)

Trazabilidad, vigilancia y control pecuario.

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa de Trazabilidad, vigilancia y control Pecuario contempla la sanidad animal del país abordando desde la prevención del ingreso de enfermedades (evitando así la introducción al territorio de agentes causantes de enfermedades exóticas o endémicas de importancia económica), como mediante el control y erradicación de enfermedades presentes en el país. De esta forma, el SAG aborda la sanidad animal como pilar fundamental para asegurar la competitividad de los productos del sector pecuario y entregar las garantías necesarias a los mercados de destino de las exportaciones pecuarias.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Servicio Agrícola y Ganadero
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Pecuaria
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Carlos Orellana Vaquero
Cargo:	Jefe de División de Protección Pecuaria
Teléfono del contacto:	(+56) 223451401
Email de contacto:	carlos.orellana@sag.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Erica Lobos Henríquez Sandra Tramon Cárdenas
Cargo:	Departamento de Planificación Departamento de Control de Gestión
Teléfono del contacto:	+56 2 2345 1187
Email de contacto:	erica.lobos@sag.gob.cl ;sandra.tramon@sag.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Gobierno y Asuntos Externos

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar)

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción  
Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2005

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros).  
(500 caracteres)

Toda la información referente al programa se encuentra publicada en el sitio oficial del Servicio (Área Pecuaria): [www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl).  
Adicionalmente, el programa posee el Sistema de Información Pecuaria (SIPECweb), que permite el ingreso o captura, almacenamiento, análisis y consulta de toda la información requerida por los usuarios registrados con Rol Único Pecuario (RUP).

## Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

La existencia de enfermedades pecuarias afecta a las especies animales y los subproductos que se obtiene de ellos afectando el status sanitario del país y la posición de los productos en los mercados internacionales.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

En el ámbito pecuario, en el 2022 se ha logrado mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile, manteniendo el status zoonosario nacional. Sin embargo, a inicios del mes de diciembre ingresa al país mediante aves silvestres costeras migratorias provenientes de Canadá y EE.UU., la enfermedad influenza aviar altamente patógena (H5N1).  
Con respecto al Programa de trazabilidad animal, durante el transcurso del año 2022 se inscribieron un total de 4.535 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 213.167 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 2,1% en la inscripción en relación al cierre del 2021 en que se contaba con 208.632. En particular, en relación a los predios bovinos inscritos en el Programa, en el 2022 3176 corresponden a predios bovinos inscritos en SIPEC. Durante el 2022 la Vigilancia y Control oficial de Loque Americana trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo y medidas sanitarias a los apicultores localizados en las 7 regiones, se localizaron los 22 nuevos focos, en 16 focos se levantaron sus cuarentenas o eliminaron y los 6 restantes mantienen su condición de estatus de cuarentena al finalizar el año. Lo anterior representó una prevalencia relativa anual de 0,12% en función de los 18.561 apiarios existentes, afectando sólo a 15 apicultores (0,15%) de un total de 9.598 apicultores registrados en el país.

Señale la **f fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

La información se mantiene en sistemas e informes internos del Servicio.

- SIPEC web
- Sistema de Sanidad Animal (SSA)
- Reporte Cero (R0)
- Sistema de vigilancia: Módulo de Denuncias y APP de CPC.
- Programa de Atención de Denuncias

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El programa responde a un mandato legal: Ley de Sanidad Animal (DFL N° 16 de 1963 y sus modificaciones por el DFL N° 15 de 1968; la Ley N° 17.286; el D.L. N° 263; el DFL N° 19-2345 de 1979; la Ley N° 16.640 y Ley N° 18.755). Este marco reconoce el problema en la presencia de enfermedades, entrega la normativa general de las acciones públicas y le entrega las facultades al SAG para actuar en la protección y sanidad animal, la internación de productos pecuarios al país, las medidas sanitarias y de desinfección, las penas y su aplicación, las marcas de animales vacunos y caballares, y las guías de libre tránsito de animales. El segundo instrumento es la Ley Orgánica del SAG (Ley N° 18.755 de 7 de Enero de 1989 y ley modificatoria N° 19.283 de 5 de Enero de 1994) que aplica la normativa al contexto institucional del SAG, específicamente en sus artículos N°2 y 3.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No. El problema no afecta a algún grupo de la población en particular, puede afectar a todos por igual.

El problema afecta la mantención y mejoramiento del patrimonio sanitario del país, por consiguiente, a la totalidad de la población nacional.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El contar con un programa de Trazabilidad, vigilancia y Control, permite prevenir el ingreso de enfermedades pecuarias, evitando así la introducción al territorio de agentes causantes de enfermedades exóticas o endémicas de importancia económica. Así como las acciones de vigilancia control y erradicación de enfermedades presentes en el país entregan garantía sanitaria a los productos pecuarios nacionales para su comercialización en los diferentes mercados; esta garantía la debe generar una entidad independiente a los actores que participan en las cadenas productivas.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: Sí
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Ingreso de enfermedades animales	La introducción al país de agentes causantes de enfermedades exóticas o endémicas sin control impacta en la calidad de los productos pecuarios y su posicionamiento negativo en los mercados, ya que no se cumple con los requisitos de terceros países; es el caso ingreso al país de la enfermedad IAAP altamente patógena por subtipo H5 el cual se relaciona con aves migratorias que llegan desde EEUU y Canadá. Para la gestión, control y enfoque a la erradicación de la enfermedad se proyecta un
	gasto a junio 2023 de USD 8.300.000. El protocolo de control y erradicación de enfermedades pecuarias contempla la destrucción de los animales contagiados, impactando la cadena productiva.
Riesgo de diseminación de enfermedades	La existencia de vectores que transmiten la enfermedades de animales enfermos pueden producir focos epidemiológicos involucrando animales sanos, lo que impacta en productos de menor calidad o disminución de la producción pecuaria. Lo señalado se puede ejemplificar a través de la detección del primer caso de Seneca Virus A en porcinos industriales (enfermedad vesicular) la detección activó mecanismos de control y erradicación. Los protocolos de control y erradicación variaran de acuerdo al tipo
	de enfermedad y acuerdos internacionales
Transmisión de enfermedades desde los animales a los humanos	Las zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano. La estrecha interacción entre hombres y animales, así como el aumento de la actividad comercial y la movilización de personas, animales, sus productos y subproductos han propiciado una mayor diseminación de las zoonosis. Por el momento solo se han notificado 10 casos de infección por los virus en Chile actuales de influenza aviar H5N1.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Cierre de mercados por presencia de enfermedades pecuarias	Debido a la presencia de enfermedades se pueden generar cierres de mercado dado que los productos dejan de cumplir con los requisitos de terceros países, además evita la diseminación de enfermedades en otros lugares un ejemplo de lo señalado es el brote de Influenza Aviar en la país que provoco el cierre, por dos meses, de las exportaciones de productos de aves a los mercados de EEUU, Europa, China y México, representando alrededor de USD 12.000.000 en pérdidas aproximadamente.
Perdidas económicas	El ingreso de enfermedades al país puede llegar a ser de un altísimo impacto, con resultados catastróficos tanto en la salud animal, humana y económica del país, un caso que grafica lo mencionado es la erradicación de la enfermedad en bovinos fiebre aftosa, en el año 1987 se utilizaron 354 personas; entre profesionales, técnicos y administrativos. Los recursos utilizados en esa oportunidad ascendieron a USD 2.531.258; finalmente se proyecta un gasto a junio 2023 de USD 8.300.000.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Titulares de establecimientos pecuarios, corresponde a personas naturales o jurídicas, inscritos en SIPEC a nivel nacional. Establecimientos como: Predios, Ferias ganaderas, Mataderos y Centros de Faenamiento para el Autoconsumo (CFA) entre otros.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
213.167	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Establecimientos pecuarios

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Titulares de establecimientos pecuarios SAG a nivel nacional registrados en el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC web).  
El Programa Oficial de Trazabilidad Animal, cuenta con el Sistema de Información Pecuaria (SIPECweb), que permite el ingreso o captura, almacenamiento, análisis y consulta de toda la información requerida por los usuarios. Existen dos maneras para ingresar la información al sistema:  
1. Formularios oficiales en papel: deben ser llenados por el actor responsable y entregados en la oficina SAG correspondiente. La información contenida en éstos será ingresada al sistema por el SAG.  
2. Cuenta de usuarios externos (titulares de establecimientos pecuarios o médico veterinario autorizado, MVA): la habilitación de usuarios está a cargo del administrador SIPEC en cada oficina SAG del país.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo coincide con la población potencial, ya que los "establecimientos" registradas en el SAG pueden recibir algún servicio, producto o acción de componentes que forman parte de este programa o iniciativa. Titulares de establecimientos pecuarios inscritos en SIPEC a nivel nacional.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
213.167

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

No

La normativa legal no hace diferencia en grupos de población, la normativa va dirigida a productos y actividades. Tanto la población potencial, como la población objetivo del programa son las mismas. Para el caso de atenciones de denuncias, cualquier ciudadano/a puede denunciar una enfermedad o situación de animales mediante la plataforma del SAG. Toda denuncia en el ámbito pecuario es atendida por un/a Médico veterinario oficial. Para el caso de establecimientos, estos se comunican con el SAG mediante solicitudes. Las que son atendidas de acuerdo al orden de ingreso.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La cuantificación de la población potencial/objetivo para esta iniciativa se extrae directamente desde el Sistema de Información Pecuario (SIPEC). Siendo el universo de establecimientos inscritos con RUP oficial (Rol Único Pecuario) de 213.167 unidades.  
Fuente de datos: SIPEC al 31/12/2022.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

No aplica dado que el programa atiende a toda la población en trazabilidad, control y vigilancia, variando las acciones de acuerdo a cada protocolo según enfermedad.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
0	0	0	0



**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No aplica, ya que la población objetivo registrada, de acuerdo a normativa legal, debe ser permanentemente incorporada a las acciones trazabilidad, vigilancia y control pecuario.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los servicios o productos que entrega el programa y sus componentes son permanentes a todos los titulares (naturales o jurídicos) inscritos en SIPEC. Por lo tanto, el servicio o producto puede ser entregado más de una vez en el año. Por ejemplo: Componente atención de denuncias: el SAG debe atender toda denuncia, independiente del usuario/a que la realice y las veces que sea necesario. Para un dueño de un predio bovino puede ser inspeccionado por el componente de trazabilidad (fiscalización), por Control y erradicación de Brucelosis bovina y también por Control y erradicación de Tuberculosis bovina.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No existe un proceso de postulación, sino que los titulares de establecimientos pecuarios se inscriben directamente en el sistema SIPECweb a nivel nacional. Establecimientos como: Predios, Ferias ganaderas, Mataderos y Centros de Faenamiento para el Autoconsumo (CFA) y Otros establecimientos (distintas especies), por ejemplo: centros, planteles.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

- Cédula de identidad.  
- Certificado de dominio vigente, contrato de arriendo u otro documento válido para acreditar tal condición.  
- Dejar copia de estos antecedentes.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El/La titular del establecimiento deberá acreditar su calidad de tal, al momento de registrarse en el Servicio, debiendo presentar la documentación legal correspondiente (Cédula de Identidad, dominio vigente, contrato de arriendo u otro documento válido para acreditar tal condición), y dejar copia simple de dichos antecedentes.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,00 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si  
El Sistema de Información Pecuaria (SIPECweb), que permite el ingreso o captura, almacenamiento, análisis y consulta de toda la información requerida por los usuarios.  
<https://sipecweb.sag.gob.cl/acceso/>

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Regional mediante georreferenciación.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Es establecer y mantener bajo control las enfermedades animales (endémicas y exóticas) detectadas en el país.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar el patrimonio fito y zoonosanitario del país a través de la trazabilidad, vigilancia y control de enfermedades pecuarias.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t, respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t}) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Descendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
100,00	93,75	93,75

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Numerador: Corresponde al número de enfermedades ausentes del territorio nacional del total de las 16 enfermedades contempladas en el denominador de este indicador.  
Denominador: Corresponde al universo de 16 enfermedades de importancia económica, las cuales son: 1) fiebre aftosa, 2) enfermedad vesicular del cerdo, 3) peste bovina, 4) peste de los pequeños rumiantes, 5) perineumonía contagiosa bovina, 6) fiebre del valle del rift, 7) lengua azul, 8) viruela ovina y caprina, 9) peste equina, 10) peste porcina clásica, 11) peste porcina africana, 12) influenza aviar altamente patógena, 13) new Castle velogénico viscerotrópico, 14) scrapie, 15) aujesky y 16) encefalopatía espongiiforme bovina.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

- Reportes OMSA.
- Sistema informático de sanidad animal (SSA)
- Aplicación Web Denuncias pecuarias
- Plan anual de vigilancia de enfermedades endémicas
- Sistema ERP

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

Sí

El Servicio cuenta con bases de datos alojadas en el Sistema informático de sanidad animal (SSA) y en la aplicación informática de atención de denuncias. Los datos de las atenciones de denuncias se completan primeramente en una encuesta epidemiológica y luego se transcriben al SSA.

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La enfermedad influenza aviar altamente patógena, se encuentra identificada como una de las 16 enfermedades de importancia. Si bien el año 2022 terminó con el ingreso al país de la enfermedad Influenza aviar altamente patógena (IAAP) por subtipo H5 de linaje euroasiático, esta solo alcanzó a infectar a aves silvestres migratorias costeras sin infectar a aves de producción. En el mes de marzo 2023 se producen los primeros contagios en plantales de Agrosuper en la región de O'Higgins. Respecto al año 2024, debido a la migración de las aves que inicialmente portaron esta enfermedad desde el hemisferio norte al país, es muy probable que la situación vuelva a suceder a fines de este año e inicios del 2024.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

No aplica, ya que la población objetivo registrada, de acuerdo a normativa legal, debe ser permanentemente incorporada a las acciones trazabilidad, vigilancia y control pecuario.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades endémicas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades, en el año t.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número de apiarios inspeccionados y/o muestreados en el año t + Número de unidades epidemiológicas de camélidos sudamericanos inspeccionados + Número de establecimientos de aves muestreados en el año t / Número de apiarios programados inspeccionar y/o muestrear en el año t + Número de unidades epidemiológicas de camélidos sudamericanos programados inspeccionar + Número de establecimientos de aves programados muestrear en el año t) * 100
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
91,69	100,00	100,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

A inicios de cada año se genera el plan anual de vigilancia para enfermedades endémicas, el cual es de carácter nacional. Este plan se cuantifica y se ingresa su programación en sistema ERP, por el cual se realiza también su seguimiento. El sistema es completado al menos semanalmente por los/las funcionarios/as que realizan las actividades de vigilancia. Desde este sistema ERP se obtienen los valores programados/realizados en años atrás (2022) y lo programado 2023. Para la proyección 2024 se repite lo programado para el 2023 suponiendo que la señal de presupuesto sea similar a la de este 2023. La meta siempre apunta al 100%

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

- Reportes OMSA.
- Sistema informático de sanidad animal (SSA)
- Aplicación Web Denuncias pecuarias
- Plan anual de vigilancia de enfermedades endémicas
- Sistema ERP

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si  
El Servicio cuenta con bases de datos alojadas en el Sistema informático de sanidad animal (SSA) y en la aplicación informática de atención de denuncias.  
Los datos de las atenciones de denuncias se completan primeramente en una encuesta epidemiológica y luego se transcriben al SSA.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

- Protocolo SSA de toma de muestra y resultados de laboratorio o reporte cero, según corresponda la actividad.
- Plan anual de vigilancia de enfermedades endémicas.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El SAG, en conjunto con sus usuarios, identifica y define aquellas enfermedades que están presentes en el país y aquellas cuyo control requiere ser abordado mediante programas oficiales. Por ello, con la participación de los ganaderos se desarrollan programas de control y erradicación de enfermedades cuyos objetivos se orientan a mejorar el patrimonio sanitario del país.

El programa de Desarrollo Ganadero involucra diversas actividades de la División de Protección Pecuaria del Servicio, todas enfocadas a la correcta mantención y mejoramiento de la condición sanitaria animal del país. La trazabilidad animal busca mantener un adecuado registro y control de las especies de interés pecuario. La vigilancia de enfermedades se compone del control y monitoreo de enfermedades endémicas y exóticas de los animales, acciones realizadas con el objetivo de preservar el patrimonio zoonosológico. De las enfermedades que se han declarado como endémicas existen programas de control oficial en aquellas que generan un alto impacto económico en la producción de carnes y leche, es así como lo son los componentes relacionados a Brucelosis y Tuberculosis bovina además del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, PRRS. En estos componentes se promueve la sanidad animal mediante una correcta divulgación y trabajo cercano con productores de carne, mataderos y ferias ganaderas, entre otros.

Las verificaciones oficiales a mataderos, CFA y medicamentos veterinarios se realizan bajo una serie de inspecciones y fiscalizaciones de acuerdo a la normativa vigente con el objetivo de verificar la seguridad y calidad de los estándares establecidos.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Chile es miembro activo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, ex OIE). Las actividades que se realizan en la División de Protección Pecuaria y que se relacionan con la sanidad animal y este programa, son realizadas acorde a los estándares de esta organización internacional.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE) elabora normas internacionales sobre sanidad y bienestar animal, y salud pública veterinaria, con el fin de que sus Miembros las integren en sus políticas y programas nacionales.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**.

(Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se analizan y revisan definiciones, indicadores de propósito y adicionales, además de sus componentes.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Evaluaciones anteriores.

La reformulación se debe a nuevas orientaciones que permitieron identificar las observaciones y corregir la falta de información existente en la formulación del año anterior.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

- Carabineros de Chile, apoyando en el cumplimiento de las normativas legales del SAG. Por ejemplo: control sanitario en carretera.  
 - INDAP, mediante convenios de cooperación en el programa de trazabilidad animal. Por ejemplo: colocación de dispositivos de identificación individual (DIIO)  
 - Red de laboratorios SAG. Producto: Análisis de muestras.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

No aplica, porque no se duplica el programa de Trazabilidad vigilancia y Control Pecuario en ninguna Institución gubernamental.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
<b>Afirmativas</b> Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
<b>Transformadoras</b> Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.



Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de denuncias atendidas en el año t.
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La vigilancia activa de enfermedades entrega información sanitaria permanente respecto de las principales patologías animales presentes, además de la detección temprana de enfermedades ausentes en Chile, activando las acciones tendientes a contener y eliminar el agente causal. La vigilancia pasiva, entrega información de atención de denuncias, de plantas faenadoras y de laboratorios privados.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Médicos veterinarios oficiales (MVO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)

<b>Componente 2</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Vigilancia de enfermedades exóticas.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de Enfermedades Exóticas.
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	En caso se detectase una enfermedad exótica, se establecen medidas sanitarias que pueden ir desde una emergencia hasta el sacrificio, zonificación, control y/o erradicación de la enfermedad. Por tanto, permite una detección precoz y acciones inmediatas para contener la enfermedad. Esta actividad respalda nuestro estatus sanitario como país para las exportaciones de animales y productos pecuarios.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Médicos veterinarios oficiales (MVO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)</p>

<b>Componente 3</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Control y erradicación de Brucelosis Bovina</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº predios vigilados por brucelosis bovina</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Otro</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otro</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Erradicar la brucelosis bovina en Chile mejorando indicadores bioproductivos y económicos de la ganadería bovina nacional, aumentando su competitividad en el mercado internacional. Acciones: 1. Vigilancia en ferias, mataderos y predios lecheros. 2. Saneamiento de predios infectados. 3. Inmunización de terneras en predios negativos. 4. Autorización de médicos veterinarios y laboratorios privados.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>

Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Médicos veterinarios oficiales (MVO) Técnicos inspectores oficiales (TIO) Médicos veterinarios autorizados (MVA) Sector privado (ellos realizan actividades de vigilancia también, las que son informadas al SAG)
---	--

<b>Componente 4</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Trazabilidad animal
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de fiscalizaciones a recintos feriales, Mataderos y CFA de bovinos y distribuidores DIIO
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La trazabilidad permite conocer el origen, destino, movimiento y ubicación de todas las especies animales de interés pecuario desde su nacimiento hasta su muerte. Abarca el cumplimiento de las exigencias establecidas: Registro de Establecimientos Pecuarios (RUP), Declaración de Existencia de Animales (DEA), Identificación Animal Oficial (DIIO), Registro de Movimientos de Animales (FMA) y el mantener el Sistema de Información Pecuaría (SIPEC). La trazabilidad puede realizarse individualmente para el caso de bovinos, donde es obligatorio el uso del DIIO; o bien por lotes, para otras especies de interés pecuario: equinos, ovinos, caprinos, aves, cerdos, camélidos sudamericanos domésticos, domésticos, abejas, caracoles, conejos, ratites. Las labores del componente son ejecutadas, en su gran mayoría, por personal interno del Servicio, quienes planifican, coordinan, supervisan y fiscalizan en terreno las actividades. Se contratan externamente servicios que apoyen la digitación en SIPEC.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos Propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero, desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Inspector/a fiscalizador/a: que corresponde a personal de planta, contrata o del código del trabajo con calidad de inspector/a SAG, la que es otorgada por resolución del Director/a Regional. Carabineros de Chile.

<b>Componente 5</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de predios bovinos clasificados como infectados por TB en el año t, que cuentan con medidas sani
Tipo de beneficio	Otro

Beneficio específico	Otro
Describe brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La Tuberculosis Bovina es una enfermedad zoonótica (transmisble al ser humano) que presenta un impacto directo en la eficiencia de los sistemas productivos y en la industria del sector pecuario, porque provoca importantes pérdidas en la producción de carne y de leche; además, constituye una restricción a la exportación de los alimentos de origen pecuario.
Describe brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	No aplica
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Médicos veterinarios oficiales (MVO) Técnicos inspectores oficiales (TIO) Médicos veterinarios autorizados (MVA)

<b>Componente 6</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Control y Erradicación PRRS
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de establecimientos no industriales muestreados para vigilancia de PRRS
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describe brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El PRRS es una enfermedad que afecta solamente a los porcinos, no a los seres humanos. Presente en la mayoría de los países donde existe producción intensiva de cerdos, afectando de gran manera la producción porcina y su acceso a mercados extranjeros. Chile posee ventajas para poder erradicar esta enfermedad -que es de las más costosas-, ya que ha trabajado y avanzado muchísimo en erradicarla.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Médicos veterinarios oficiales (MVO) Técnicos inspectores oficiales (TIO) Médicos veterinarios autorizados (MVA)</p>

<b>Componente 7</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de establecimientos delegados por el Servicio de Salud que disponen de inspección oficial del SAG</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Otro</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otro</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Entregar la condición de consumo humano a las carnes, mediante el uso de instructivos y procedimientos elaborados por el Servicio, se realizan inspecciones a los establecimientos faenadores con el objetivo de que éstos estén realizando su actividad dentro de los márgenes normativos que regulan a mataderos y Centros de Faena para Autoconsumo (CFA).</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>

Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Médicos veterinarios inspectores oficiales (MVIO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)
---	---

<b>Componente 8</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Medicamentos Veterinarios Registrados
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de solicitudes de registro de productos farmacéuticos en proceso que están dentro del plazo.
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se inspeccionan, fiscalizan y registran los medicamentos de uso veterinario, mediante la verificación de su seguridad, calidad y eficacia, con el fin de proteger la salud de los animales, la salud pública, el ambiente y promover el bienestar animal.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Médicos veterinarios oficiales (MVIO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)

<b>Componente 9</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de inspecciones a campos de vigilancia obligatoria realizadas en el periodo definido.
Tipo de beneficio	Otro

Beneficio específico	Otro
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Programa de vigilancia de campos de pastoreo cordillerano (CPC) o veranadas, tiene como principal objetivo el prevenir la introducción de enfermedades exóticas para Chile y/o realizar una detección precoz de las mismas. Este programa apoya a otras directrices pecuarias como a la trazabilidad, el cumplimiento del bienestar de los animales, garantías de la certificación de exportación, entre otros.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Médicos veterinarios oficiales (MVIO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)</p>

<b>Componente 10</b>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Vigilancia y Control de Loque americana</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de apiarios inspeccionados para la vigilancia de loque americana</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Otro</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otro</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>La enfermedad Loque americana, afecta sólo a la especie abeja (<i>Apis mellifera</i>), no a los seres humanos. Presente en la mayoría de los países donde existe producción intensiva de colmenas, afectando la producción del país y su acceso a mercados extranjeros. Cabe destacar que esta es una enfermedad de denuncia obligatoria y por eso es importante que todos los apicultores afectados informen al SAG.</p>

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Recursos propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Médicos veterinarios oficiales (MVIO) Técnicos inspectores oficiales (TIO)</p>

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.	N° de denuncias atendidas en el año t.	1.366
Vigilancia de enfermedades exóticas.	N° de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de Enfermedades Exóticas.	2.580
Control y erradicación de Brucelosis Bovina	N° predios vigilados por brucelosis bovina	1.050
Trazabilidad animal	N° de fiscalizaciones a recintos feriales, Mataderos y CFA de bovinos y distribuidores DIIO	662
Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina	N° de predios bovinos clasificados como infectados por TB en el año t, que cuentan con medidas sani	67
Control y Erradicación PRRS	N° de establecimientos no industriales muestreados para vigilancia de PRRS	200
Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados	N° de establecimientos delegados por el Servicio de Salud que disponen de inspección oficial del SAG	48
Medicamentos Veterinarios Registrados	N° de solicitudes de registro de productos farmacéuticos en proceso que están dentro del plazo.	130
Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.	Número de inspecciones a campos de vigilancia obligatoria realizadas en el periodo definido.	460
Vigilancia y Control de Loque americana	N° de apiarios inspeccionados para la vigilancia de loque americana	580



## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.	Total Componente	645.000
Vigilancia de enfermedades exóticas.	Total Componente	1.440.000
Control y erradicación de Brucelosis Bovina	Total Componente	610.000
Trazabilidad animal	Total Componente	2.450.000
Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina	Total Componente	390.000
Control y Erradicación PRRS	Total Componente	38.000
Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados	Total Componente	3.046.000
Medicamentos Veterinarios Registrados	Total Componente	246.000
Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.	Total Componente	177.000
Vigilancia y Control de Loque americana	Total Componente	20.000
<b>Gasto administrativo (*)</b>		<b>4.950.000</b>
<b>Gasto total</b>		<b>14.012.000</b>

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	0,00

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.	472,18
Vigilancia de enfermedades exóticas.	558,14
Control y erradicación de Brucelosis Bovina	580,95
Trazabilidad animal	3.700,91

Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina	5.820,90
Control y Erradicación PRRS	190,00
Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados	63.458,33
Medicamentos Veterinarios Registrados	1.892,31
Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.	384,78
Vigilancia y Control de Loque americana	34,48

**Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa**

<b>Indicador gasto</b>	<b>Año 2024 (Estimado)</b>
	35,33 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	El Gasto administrativo señalado corresponde a las remuneraciones estimadas para Directivos en el programa.
---	---